

CONTRATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **C. MANUEL MURO MORENO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE DE SONIDO MUSICALES Y POR LA OTRA PARTE EL **H. AYUNTAMIENTO 2016-2018 DE SOMBRERETE**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ**, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ CONTRATANTE; EL CONTRATANTE SOLICITA LOS SERVICIOS PARA LOS EVENTOS DEL DIA 16, 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO Y ACEPTA DE CONFORMIDAD RESPETAR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

### CLAUSULAS

1.- EL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE CONTRATA SUS SERVICIOS 3 HORAS DE MUSICA PARA RIFA NAVIDEÑA DE LOS COMERCIANTES UNIDOS DE LA CALLE MINA EL DIA 22 DE ENERO DEL 2017, QUEDANDO COMPROMETIDOS A PAGAR LA CANTIDAD DE \$4,176.00 (CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD QUE SE HARA EFECTIVA DESPUES DE INICIAR EL FESTEJO.

2.-EL **C. MANUEL MURO MORENO** QUEDA SUJETO AL COMPROMISO ANTE EL INTERESADO QUE AL CUMPLIR EL PRESENTE CONTRATO APLICARA LA CLAUSULA ANTERIOR.

3.- EL CONTRATO NO PODRA TRANSFERIRSE DE FECHA EN CASO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO, POR CUALQUIER CAUSA, EL CONTRATANTE DEBERA PAGAR EL 50 % DE LA CANTIDAD ACORDADA.

4.- CUANDO EL SERVICIO SEA FUERA DE LA REGION LOS GASTOS DE PASAJE, ALIMENTACION Y HOSPEDAJE SERAN POR CUENTA DEL CONTRATANTE.

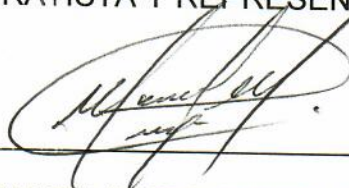
5.- EN CASO DE ALTERNAR CON OTRO GRUPO MUSICAL; SI DICHO GRUPO NO RESPETA EL HORARIO ESTABLECIDO ENTRE AMBOS Y LLEGARA A OCUPAR MAS TIEMPO, EL CONTRATISTA NO REpondra DICHO TIEMPO Y SE SUJETARA AL HORARIO ASIGNADO EN EL CONTRATO.

6.- SI SE TRATA DE PAGAR LA CUOTA DE PASO CON ALGUN SINDICATO DE MUSICA, LE CORRESPONDERA AL CONTRATANTE.

7.- EL DOMICILIO DONDE SE EFECTUARA EL EVENTO SERA EN LA CD DE SOMBRERETE, ZACATECAS CON MOTIVO DE SERENATAS DE LAS FIESTAS PATRIAS.

PARA CONSTATAR DICHO CONTRATO FIRMAN DE CONFORMIDAD AMBAS PARTES A LOS 30 DE ENERO DEL 2017.

CONTRATISTA Y REPRESENTANTE



---

C. MANUEL MURO MORENO

CONTRATANTE H. AYUNTAMIENTO



---

ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ

# T'KLAR



# Vértigo

## CONTRATO DE TRABAJO

TEL. 93 5 13 98

CEL. 433 103 22 06

CONTRATO de prestación de servicios que celebran por una parte el Sr. Manuel Muro Moreno en representación de Tkla-2 Vértigo y el Sr. Municipio de Sombrerete Que fungirá como Contratante

### BAJO LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

#### PRIMERA.-

El Grupo Tkla-2 Vértigo se compromete presentarse en que se efectuará el día 22 de Enero de 20 17 en Calle Mina

SEGUNDA: La actuación de Tkla-2 Vértigo será de 3 hrs. principiando a las 18:00 hrs. para terminar a las 21:00 hrs.

TERCERA: Si la actuación de la Agrupación es fuera de Sombrerete, Zac., el conjunto alternante deberá pertenecer a la Sección más próxima del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Música de la República Mexicana.

CUARTA: Los señores contratantes se comprometen a pagar al Representante la cantidad de \$ \$ 4,176.- que será cubierta de la siguiente forma:

Al momento de firmar el contrato \$ \_\_\_\_\_ y el saldo de \$ \$ 4,176.00 2 hrs. antes de terminar la actuación del grupo

QUINTA: Los contratantes se comprometen a proporcionar un lugar amplio y adecuado para la presentación, así como proveer la energía eléctrica o planta de luz en su caso, sin hacerse responsable por fallas de esta a Tkla-2 Vértigo

SEXTA: Si por algún motivo no se efectuara dicho contrato, los contratantes se comprometen a pagar el 50% de la cantidad global a Tkla-2 Vértigo quedando éste en las mismas condiciones en caso de incumplimiento no justificado.

SÉPTIMA: Para cualquier causa de efecto legal, ambas partes se someten a los tribunales del Estado de Zacatecas.

Leídas las cláusulas anteriores y estando de acuerdo ambas partes, se firma el presente contrato por duplicado, quedando entendido que la falta de cumplimiento por cualquiera de las partes contratantes, se expondrán a las sanciones de la ley respectiva.

Sombrerete, Zac., a 16 de Enero 20 17

Por este Pagaré declaro deber y me obligo a pagar incondicionalmente a la orden de Manuel Muro Moreno la cantidad que especifica este contrato de trabajo, a más tardar en la fecha especificada en el mismo, de lo contrario acudiré a los tribunales donde se me requiera, asimismo este pagaré causará intereses moratorios a razón del 5% mensual.

PAGARE

EL CONTRATANTE

REPRESENTANTE

*Juan C*



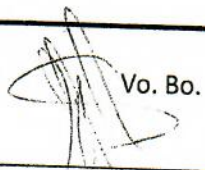


REQUISICIÓN DE MATERIAL

| No. | CONCEPTO | CANTIDAD | UNIDAD   | CANTIDAD AUTORIZADA |
|-----|----------|----------|----------|---------------------|
| 1   | MUSICA   | 1        | SERVICIO |                     |
| 2   |          |          |          |                     |
| 3   |          |          |          |                     |
| 4   |          |          |          |                     |
| 5   |          |          |          |                     |
| 6   |          |          |          |                     |
| 7   |          |          |          |                     |
| 8   |          |          |          |                     |
| 9   |          |          |          |                     |
| 10  |          |          |          |                     |
| 11  |          |          |          |                     |
| 12  |          |          |          |                     |
| 13  |          |          |          |                     |
| 14  |          |          |          |                     |
| 15  |          |          |          |                     |
| 16  |          |          |          |                     |
| 17  |          |          |          |                     |
| 18  |          |          |          |                     |
| 19  |          |          |          |                     |
| 20  |          |          |          |                     |
| 21  |          |          |          |                     |
| 22  |          |          |          |                     |
| 23  |          |          |          |                     |
| 24  |          |          |          |                     |
| 25  |          |          |          |                     |

DEPARTAMENTO DE: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SE APOYARA CON TRES HORAS DE MUSICA PARA LA RIFA NAVIDEÑA DE LOS COMERCIANTES UNIDOS DE LA CALLE MINA EL 22 ENERO 2017

  
Vo. Bo.

LIC. SERGIO LARES HERNANDEZ

  
ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

# COMERCIANTES UNIDOS DE LA CALLE MINA PETICIÓN

**Arq. Ignacio Castrejón Valdez**

Presidente Municipal de Sombrerete

Pensando en incentivar a la ciudadanía de Sombrerete al hacer sus compras en esta famosa calle, se realizará por tercera ocasión **LA RIFA NAVIDEÑA DE LOS COMERCIANTES UNIDOS DE LA CALLE MINA.**

Buscando la forma que esta actividad se convierta en una bonita tradición y que forme parte de la historia de este Pueblo Mágico de Sombrerete.


Atentos a su gran capacidad para gobernar a Sombrerete y de su gran solidaridad para brindar apoyo a quien se lo solicita.

En esta ocasión los abajo firmantes le solicitamos que nos apoye con un grupo musical, para la rifa del próximo 22 de enero de este año, que se usará para amenizar el evento de la RIFA NAVIDEÑA (evento que dará inicio a las seis de la tarde). *3 HORAS en vivo se 14 de 21-22*

Esperando su valiosa comprensión hacia nuestro trabajo, esperamos vernos favorecidos con la presente petición.

Reiterando nuestro respeto hacia su persona, le damos de antemano las gracias.

Atentamente

  
Martín Aguilar Sánchez

*Recomiendo el apoyo de la Municipalidad por 3 horas con teclado y canto*  
*Rueda*  
*16 ene 17*  
  
Lic. Azucena Domínguez Rueda  




INE

Handwritten signature and official stamp.

*Se... del*  
EDUARDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1393837068<<1306011907650  
6506168H2512314MEX<02<<04806<3  
MURO<MORENO<<MANUEL<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
MURO  
MORENO  
MANUEL

FECHA DE NACIMIENTO  
16/06/1965  
SEXO: H

DOMICILIO  
C LAS HUERTAS DE LOS SANTOS NIÑOS 680 /  
BARR HUERTAS DE LOS SANTOS NIÑOS 99100  
SOMBRETE, ZAC.

CLAVE DE ELECTOR MRMRMN65061632H000  
CURP MUMM650616HZSRN03 AÑO DE REGISTRO 1991 02  
ESTADO 32 MUNICIPIO 042 SECCIÓN 1306  
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

